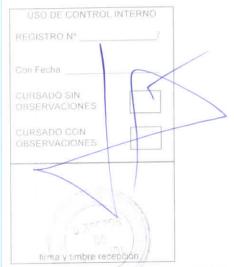


I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 28 de diciembre de 2017

VISTOS:



Constitución Política de la República El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO Nº 16984_/

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). SUSANA JACQUELINE RODRIGUEZ VEGA, Rut Grado 13, Planta - Administrativa, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días martes 26 de diciembre y miércoles 27 de diciembre de 2017.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 13, Planta ha hecho efectivo 2 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.





B52B9B5AB6FB45CB71F0A6D5D815D6AA